

→ RELATIVA AL SOLICITANTE:

- ✓ Acreditación de la Personalidad del titular.
 - *CIF de la entidad.*
 - *Certificación de acuerdo de Pleno u Órgano de Gobierno competente de aprobación de la solicitud de ayuda.*
 - *Acreditación del representante legal, mediante el DNI.*
- ✓ Declaraciones y compromisos del solicitante: Declaración de otras ayudas.
- ✓ Acreditación de la Propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto (en caso de implementar inversión en bienes inmuebles).
 - *Certificado del secretario del Ayuntamiento, acreditando que el bien objeto de subvención se encuentra en el libro inventario, o la escritura correspondiente.*

→ RELATIVA AL PROYECTO:

- ✓ Viabilidad financiera
 - *Certificado del Secretario-Interventor indicando la existencia de la consignación presupuestaria correspondiente a la ejecución del proyecto o el compromiso de establecer la correspondiente consignación.*
- ✓ Memoria del Solicitante (modelo que se adjunta).
- ✓ Documentación técnica de proyecto
 - *Cuando se contemple la inversión en obra civil, se deberá presentar Memoria valorada, Proyecto básico o Proyecto de Ejecución en Papel y soporte informático.*
 - *Certificado de correspondencia del "Documento técnico del proyecto" presentado en papel, con el presentado en formato electrónico.*
- ✓ Informe de la Vida Laboral (TGSS) (cuando exista repercusión en el empleo).
- ✓ Certificado de estar al corriente en obligaciones de Seguridad Social y Tributarias (AEAT).
- ✓ Acreditación de la gestión del impuesto del IVA (en caso de IVA no recuperable).
- ✓ Certificado de titularidad de cuenta bancaria.
- ✓ Documentación justificativa de la moderación de costes
 - ***Declaración Responsable indicando el procedimiento de contratación que, conforme el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público, utilizará para la adjudicación del contrato.***
 - ***Compromiso de presentar, una vez adjudicado el contrato, una certificación comprensiva de las ofertas comparables y del acuerdo de adjudicación.***

Cualquier otro documento que el Grupo de Acción Local estime necesario para poder adoptar motivadamente la correspondiente Resolución de ayuda